República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-80462873-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 31 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2023-01811199- -AFIP-DECADP#SDGRHH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1826-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el archivo embebido del documento Nº NO-2023-01809362-AFIP-DICDRH#SDGRHH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **830/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.31 15:48:03 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.31 15:48:04 -03:00

ACTA ACUERDO AFIP - AEFIP

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 del mes de agosto de 2023, se reúnen en la Sede Central de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), su Administrador Federal, Contador Público Carlos Daniel CASTAGNETO, y por la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS (AEFIP), su Secretario General, señor Pablo Aníbal FLORES.

Como resultado de las deliberaciones en cuanto al trato igualitario que debieran recibir los y las ingresantes, las partes acuerdan lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA. Modifícase el artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6: Sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior no podrá ingresar quien:
a) Haya sido condenado por delito doloso.
b) Haya sido condenado por delito cometido en perjuicio de o contra la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
c) Tenga proceso penal pendiente que pueda dar lugar a condena por los delitos enunciados en los incisos a) y b) del presente Artículo.
d) Haya sido inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el término de la inhabilitación.
e) Haya sido sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras no sea rehabilitado conforme lo previsto en la normativa vigente.
f) Se encontrare en situación de incompatibilidad o conflicto de intereses, de acuerdo con el Régimen específico vigente en AFIP o por aplicación de la Ley N° 25.188 (Artículos N° 13 a 16).
g) Tuviere actuación pública contraria a los principios, declaraciones, derechos y garantías establecidas en la Constitución Nacional.
h) Tenga la edad de SESENTA Y CINCO (65) años o más, y/o gozare de un beneficio jubilatorio o de retiro.
i) Sea deudor moroso del fisco mientras se encuentre en esa situación. El fallido o concursado civilmente, hasta su rehabilitación.
j) Se hubiera acogido a alguno de los regímenes de retiro voluntario, renuncia por mutuo consentimiento o de jubilación anticipada, en cargos de planta permanente en cualquier ámbito del Estado Nacional, Provincial, Municipal, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o en Organismos autárquicos o descentralizados, mientras se encuentre en el período de restricción al ingreso o reingreso."

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor, quedando la AFIP comprometida a presentar un ejemplar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a los fines de su homologación, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha.

16

ACTA ACUERDO N° /2023 (AFIP)

ADMINISTRACIÓN FEDERAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ENTRÓ	SALIÓ
03 AGO 2023	

IF-2023-01874034-AFIP-SDGRHH

Administración Federal de Ingresos Públicos
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-01777021-AFIP-SDGRHH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 3 de Agosto de 2023

Referencia: ACTA ACUERDO N° 16/2023 -AFIP-AEFIP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2023.08.03 12:32:54 -03'00'

ANDO, CANDELA
Analista
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2023.08.03 12:32:56 -03'00'

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-128141034-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 22 de Noviembre de 2024

Referencia: Dispo 1826-24 Acu 830-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.22 10:57:56 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.22 10:57:56 -03:00